



Nombre del alumno: VICTOR GUILLERMO TOVAR RAFAEL.

Nombre del maestro: YANETH DEL ROCIO ESPINOSA.



En este tema veremos la relación que tiene una empresa mediante la ley federal del trabajo, se verá acabo el manejo de la nómina y el significado de la misma.

Vamos a ver la duración de cómo se relaciona el trabajo conforme a las rescisiones de las relaciones laborales del cómo se puede manejar cada labor hasta donde como la labor maneja al empleado.

De igual manera llevaremos a cabo los tipos de contrato, ¿Qué son? Y¿ De qué tratan cada uno?, así también las ventajas y desventajas y la conveniencia que tiene el contrato.

Y para finalizar explicare brevemente el ejemplo del contrato laboral.

Relaciones laborales de acuerdo a la Ley.

Dentro de una empresa se maneja lo que es la nómina y ¿Qué es la nómina? Es la suma de los sueldos financieros de cada empleado y este toma un papel muy importante porque dentro de ello se lleva a cabo el pago de asalariado, las bonificaciones y las deducciones. Y para la contabilidad la nómina es la cantidad la cual se le paga a los empleados por el tiempo en cual presto su servicio a la empresa, en otras palabras el tiempo en que trabajo allí.

La duración de las relaciones de trabajo es una obra o un tiempo determinado en el cual la relación será por tiempo indeterminado. Dentro del señalamiento de una obra determinada se puede estipular cuando la naturaleza lo exija.

En las relaciones de trabajo por tiempo indeterminado o cuando excedan de Ciento ochenta días, podrá establecerse un periodo a prueba, el cual no podrá exceder de 30 días, con el único fin de verificar que el trabajador cumple con los requisitos y conocimientos necesarios para desarrollar el trabajo que se solicita.

Dentro las relaciones de trabajo se encuentra lo que es la rescisión de las relaciones laborales, en donde el trabajador o el patrón pueden dejar sin efecto un contrato en cualquier tiempo la relación de trabajo, por causa justificada, sin incurrir en responsabilidad es lo que dice el Art.46 de la LFT.

Dentro de esto existen 3 tipos de contratos y cada uno de ellos depende del perfil que el empleado o el trabajador lleve.

Esta el contrato por tiempo indefinido.

Son aquellos que no fijan fecha para el inicio o fin de la relación laboral. Sin embargo, una vez que se renueva por 3 veces consecutivas el trabajador pasa a ser fijo y empieza a ser amparado por la inamovilidad laboral y prestaciones.

Esta el contrato por tiempo definido.

Es aquel en el cual se culmina la relación de servicios en una fecha previamente acordada entre las partes, es decir, el contrato celebrado por tiempo determinado que concluirá por la expiración del término convenido y no perderá su condición específica cuando fuese objeto de una prórroga.

Y por último se encuentra el contrato para una obra específica.

En este tipo de contrato, es imprescindible que se especifique el tipo de actividad o labor que realizará el trabajador. El tiempo de duración del contrato no tendrá límite, y se extenderá durante el tiempo que sea necesario hasta finalizar la obra, considerándose culminada cuando se cumpla el trabajo encomendado.

La información que debe contener un contrato de trabajo.

Información Que Debe Contener Un Contrato De Trabajo

- * Fecha de inicio y de finalización del contrato. En caso de ser un contrato de tipo indefinido solo deberá contener la fecha de inicio de la relación.
- * Tipo de contrato que se firmará Razón social de la empresa.
- * Nombres, apellidos, nacionalidad, estado civil, cédula de identidad y cargo del representante de la empresa y del trabajador que acepta las condiciones de la nueva relación laboral.
- * El contrato debe informar acerca de la existencia o no de un período de prueba, el cual no deberá exceder de tres (3) meses según la Ley Orgánica del Trabajo.
- * Descripción del puesto de trabajo o cargo que ocupará el trabajador.
- * Es necesario que se refleje el monto de sueldo mensual, su forma y lugar de pago, así como demás beneficios adicionales (vacaciones, bono vacacional, prestaciones sociales, entre otros).
- * Duración de la jornada de trabajo (tiempo completo o parcial).
- * Lugar donde se prestará en servicio. Convenio colectivo de acuerdo a la relación laboral que se establecerá (Sólo si la empresa cuenta con uno).
- * Cuando se firma un convenio de trabajo, tanto el empresario como el empleado deben tener una copia.

En conclusión todo esto ayuda al capital humano a capacitarse correctamente sobre el tema y lo que deberá hacer en caso de que algo este haciendo mal, asi tambien nos explica lo que es la nomina y como se maneja dentro de la empresa, las relaciones que tiene con el trabajo y que los tipos de contrato son importantes para cualquier labor.